



DECRETO N° 851

VISTO:

El expediente CO-0062-01465629-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a realizar las gestiones e invitaciones pertinentes destinadas a coordinar una reunión con el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y con el Jefe de la Unidad Regional I de la Policía, a los fines de analizar las políticas de seguridad diseñadas y el estado de situación actual en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär